



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Repetición
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00050-00
Demandante : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado : NELSON SILVA TOVAR
Providencia : Releva y designa curador *Ad Litem*

1. ANTECEDENTES

Vencido en silencio el término concedido a la terna de curadores *Ad-Litem* designado por este Despacho para tomar posesión.

2. CONSIDERACIONES

Dado que ninguno de los curadores *Ad-Litem* designados en auto de 14 de septiembre de 2017, tomó posesión, se hace necesario elaborar una nueva terna en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 49 del Código General del Proceso

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Se releva del cargo de Auxiliar de la Justicia a los abogados DORA CECILIA CALVO GONZÁLEZ, GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO y MILTON ENRIQUE FORERO GAITÁN quienes habían sido designados como Curadores *Ad-Litem*.

SEGUNDO: En su lugar se designa a la terna a los abogados que a continuación se relacionan:

NOMBRE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
ASTRID MARCELA CARRILLO NIÑO	Carrera 6 No. 14-74 Oficina 404
MILTON ENRIQUE FORERO GAITÁN	Avenida Jiménez No. 8 A 49 Oficina 605
MYRIAM ALICIA MIER CÁRDENAS	Carrera 8 No. 16-79 Oficina 401

Para que en su nombre y representación se hagan parte en el presente proceso. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio.

TERCERO: Notifíquese personalmente a los Curadores *Ad-Litem* designados de la presente providencia para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la comunicación de su nombramiento acuda al Despacho.

CUARTO: Una vez notificado el Curador *Ad-Litem* y vencido el término para contestar ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez